

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 033 -2018-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

13 MAR. 2018

VISTO:

El Expediente N° 001115 – 2018, Nota Informativa N° 16-2018-SGO-HH, Memorando N° 285-2018-UPE/HH, sobre aprobación del Plan de Actividades “La Atención Prenatal Reenfocada y su importancia en el Día del Niño Por Nacer”; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que: “Es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, se aprueba las “Normas de Elaboración de Documentos Normativos del MINSA, cuyo objetivo es brindar a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas, asimismo establece la aplicación de procesos transparentes y explícitos para la emisión de los documentos normativos, entre otros objetivos;

Que, mediante Ley N° 27654; Ley del “Día del Niño por Nacer”, se declara el día 25 de marzo de cada año como el “Día del Niño Por Nacer”;

Que, con Nota Informativa N° 16-2018-SGO-HH de fecha 13 de marzo del 2018, la Jefatura del Servicio de Gineco Obstetricia, eleva a la Dirección del Hospital el Plan de Actividades “ LA ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA Y SU IMPORTANCIA EN EL DÍA DEL NIÑO POR NACER”, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Memorando N° 285-2018-UPE/HH, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, opina favorablemente respecto del plan “La Atención Prenatal Reenfocada y su Importancia en el Día del Niño por Nacer”, en consideración que el referido plan tiene por finalidad sensibilizar y motivar a la comunidad la llegada de este nuevo ser como parte integrante y formativa de la familia, con un vínculo o nexo afectivo desde el inicio del embarazo.



Que, el plan de actividades "LA ATENCION PRENATAL REENFOCADA Y SU IMPORTANCIA EN EL DIA DEL NIÑO POR NACER" 2018, tiene como objetivo general, promover el paquete de atención prenatal reenfocada integral y como objetivos específicos: a) promover el paquete de atención prenatal reenfocada integral b) Difundir los programas educativos que nuestra institución ofrece a la gestante con un atención cálida y humana que ella merece c) Motivar a la gestante y familia sobre la importancia de la estimulación prenatal, fomentando el vínculo familiar y creando una cultura positiva a la madre con respecto al desarrollo de su bebe con personal de salud debidamente capacitado, d) Difundir y sensibilizar la importancia del embarazo, parto y nacimiento para la familia y la sociedad,

Contando con la aprobación de la Unidad de Administración, visación de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Servicio de Gineco Obstetricia y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA que aprueba las "Normas de Elaboración de Documentos Normativos del MINSA" y las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, y Resolución Ministerial N° 083-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el "Plan de Actividades "LA ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA Y SU IMPORTANCIA EN EL DIA DEL NIÑO POR NACER" 2018, el mismo que en nueve (08) folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR al Servicio de Gineco Obstetricia, efectuar la difusión e implementación de las actividades y supervisión del mencionado plan propuesto y aprobado, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

- JLSV/maac.-
DISTRIBUCION
() Dirección.
() U. Administración.
() UPE.
() Asesoría Legal.
() S. G. Obstetricia.
() O. Comunicaciones.
() Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

Dr. Jorge Luis Sanchez Veintimilla
C.M.P. 29586
DIRECTOR